

ANUNCIO de 23 de junio de 2005 sobre construcción de nave para ampliación porcina. Situación: finca “Valle del Rayo”, parcelas 10, 11, 12 y 13 del polígono 3. Promotor: D. Luis Laso Martínez, en Barcarrota.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para ampliación porcina. Situación: finca “Valle del Rayo”, parcelas 10, 11, 12 y 13 del polígono 3. Promotor: D. Luis Laso Martínez. Barcarrota.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de junio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 16 de junio de 2005, del Director General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación urgente mediante concurso, la contratación “Proyecto de restauración forestal experimental del monte Navas Altas”. Expte.: C-03/2005.

Apreciado error en el texto publicado de la Resolución de 16 de junio de 2005, del Director General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación urgente mediante concurso, la contratación “Proyecto de restauración forestal experimental del monte Navas Altas”. Expte.: C-03/2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 81, de fecha 14 de julio de 2005, se procede a la correspondiente rectificación.

En la página 10390, columna primera, en el punto 7.-, apartado a).

Donde dice:

“Clasificación: Grupo “K”, Subgrupo “b”, Categoría “b”.

Debe decir:

“Clasificación: Grupo “K”, Subgrupo “6”, Categoría “b”.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 21 de junio de 2005, del Director General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación urgente mediante concurso, la contratación “Proyecto de restauración forestal experimental del Parque Natural de Monfragüe”. Expte.: C-04/2005.

Apreciado error en el texto publicado de la Resolución de 21 de junio de 2005, del Director General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación urgente mediante concurso, la contratación “Proyecto de restauración forestal experimental del Parque Natural de Monfragüe”. Expte.: C-04/2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 81, de fecha 14 de julio de 2005, se procede a la correspondiente rectificación.

En la página 10391, columna primera, en el punto 7.-, apartado a).

Donde dice:

“Clasificación: Grupo “K”, Subgrupo “b”, Categoría “c”.

Debe decir:

“Clasificación: Grupo “K”, Subgrupo “6”, Categoría “c”.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 21 de junio de 2005, del Director General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación urgente mediante concurso, la contratación “Proyecto de restauración forestal experimental de los montes Coto Santa Eulalia (Badajoz), El Trampal y Las Paredes de Palomares (Cáceres)”. Expte.: C-05/2005.

Apreciado error en el texto publicado de la Resolución de 21 de junio de 2005, del Director General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación urgente mediante concurso, la contratación “Proyecto de restauración forestal experimental de los montes Coto Santa Eulalia (Badajoz), El Trampal y Las Paredes de Palomares (Cáceres)”. Expte.: C-05/2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 81, de fecha 14 de julio de 2005, se procede a la correspondiente rectificación.

En la página 10392, columna primera, en el punto 7.-, apartado a).

Donde dice:

“Clasificación: Grupo “K”, Subgrupo “b”, Categoría “c”.

Debe decir:

“Clasificación: Grupo “K”, Subgrupo “6”, Categoría “c”.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la contratación de consultoría y asistencia técnica para la realización de planes de autoprotección en los edificios dependientes del Área de Salud de Badajoz. Expte.: CCA/1/143/05/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: CCA/1/143/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

- Descripción del objeto: Contratación de consultoría y asistencia técnica para la realización de planes de autoprotección en los edificios dependientes del Área de Salud de Badajoz.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: Centros dependientes del Área de Salud de Badajoz.
- Plazo de ejecución (meses): 4 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

128.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- Teléfono: 924-21.81.92.
- Fax: 924-24.80.54.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
 - Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
 - Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS

- Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área de Salud, en la dirección anteriormente indicada.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

- Disponer de al menos de un Arquitecto/Arquitecto Técnico y/o Ingeniero/Ingeniero Técnico en la ejecución del contrato.
- Haber realizado en los últimos tres años, como mínimo, trabajos en tres Centros Hospitalarios similares al Complejo Hospitalario Infanta-Cristina.
- Dispondrá de: Oficina Técnica de planificación y diseño gráfico, así como estar en posesión o acreditar mediante contrato de disponibilidad, de campo de fuego para realizar simulacros.